



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de Contrataciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023

CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR INTEGRAL PARA EL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA ESTATAL (IE) “OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR”

CIRCULAR N° 1

MODIFICACIÓN DE BASES

De acuerdo con el numeral 2.1 de las Bases, la interpretación, aclaración, modificación y complementación de las estipulaciones de las Bases, entre otros, se comunicarán mediante Circulares.

Por lo señalado, se hace de conocimiento lo siguiente:

Modificación N° 01

Se modifica literal j) del Anexo N° 6 “Contenido de los Sobres” de las Bases, el que quedará expresado de la siguiente manera:

“(…)

j) Propuesta del postor para el desarrollo del servicio. Formato A4 no más de ~~40~~ **20** páginas, en caso de contar con mayor cantidad solo se tendrá en consideración la evaluación de las ~~40~~ **20** primeras páginas.”

Modificación N° 02

Se inserta la numeración en la sección de requisitos específicos, incorporándose como 13.2, que forma parte del Anexo N° 1 – Términos de Referencia de las Bases, el que quedará expresado de la siguiente manera:

13. REQUISITOS

13.1 Generalidades

13.1.1 Para el CONSULTOR

(…)

13.1.2 Para el Equipo Técnico Mínimo

(…)



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

13.2 Específicos

~~13.1.3~~ **13.2.1** Para el CONSULTOR

(...)

~~13.1.4~~ **13.2.2** Para el Equipo Técnico Mínimo

(...)

Modificación N° 03

Se inserta una nota de pie de página en el primer párrafo del inciso (i) del numeral 13.2.2 (antes 13.1.4), *del Anexo N° 1 – Términos de Referencia de las Bases, el que quedará expresado de la siguiente manera:*

13. REQUISITOS

(...)

13.2 Específicos

(...)

~~13.1.4~~ **13.2.2** Para el Equipo Técnico Mínimo

(...)

(i) Jefe del Equipo: (...). *Es necesaria su permanente disponibilidad durante la ejecución del servicio⁶.*

(...)

⁶Tener en consideración lo señalado en el inciso iii) del numeral 14 de los presentes TdR.

Modificación N° 04

Se modifica el inciso i) del numeral 13.2.1 (antes 13.1.3), *del Anexo N° 1 – Términos de Referencia de las Bases, el que quedará expresado de la siguiente manera:*

13. REQUISITOS

(...)

13.2 Específicos

~~13.1.3~~ **13.2.1** Para el CONSULTOR

(...)



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

(i) Deberá acreditar tres (3) experiencias en la asesoría (técnica y financiera) a entidades públicas o privadas en las Fases de Estructuración o Transacción (o sus equivalentes internacionales), o la Supervisión de proyectos en infraestructura o servicios públicos, a través del mecanismo de Asociación Público Privadas (APP) adjudicados, con un monto de inversión mínimo de US\$ 50 millones (por proyecto), en caso de que el proyecto no cuente con un monto de inversión (asociado a un CAPEX) se tomara en consideración el monto total de Operación y Mantenimiento (asociado a un OPEX) del proyecto, en los últimos quince (15) años. Dichas experiencias deberán incluir la estructuración financiera y el desarrollo del modelo financiero (sombra).

Modificación N° 05

Se modifica el inciso ii) del numeral 13.2.2 (antes 13.1.4), del Anexo N° 1 – Términos de Referencia de las Bases, el que quedará expresado de la siguiente manera:

13. REQUISITOS

(...)

13.2 Específicos

~~13.1.4~~ **13.2.2** Para el Equipo Técnico Mínimo

(...)

(ii) Especialista en Niveles de Servicios:

(...)

Requisito mínimo:

(...)

Deberá acreditar por lo menos tres (3) años de experiencia en la elaboración o supervisión o evaluación de niveles de servicio, o en la supervisión del cumplimiento de normas técnicas, en proyectos APP (en infraestructura o servicios públicos), adjudicados con un monto de inversión mínimo de US\$ 50 millones (por proyecto) en caso de que el proyecto no cuente con monto de inversión (asociado a un CAPEX) se tomara en consideración el monto total de Operación y Mantenimiento (asociado a un OPEX) del proyecto, en los últimos quince (15) años, sea en el proceso de promoción o en la fase de ejecución contractual. De tales experiencias, mínimo una (1) será en proyectos APP de salud.

Se precisa que la experiencia del especialista en Niveles de Servicios debe ser no menor a tres (03) años, pudiendo presentar una o varias experiencias, siempre que cada una que estas tengan una duración mínima de seis meses.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
(...)

Modificación N° 06

Se modifica la Metodología de Evaluación de las Bases, quedando expresada en los siguientes términos:

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

(...)

Table with 2 columns: I. Referidos al Postor, Máximo 30 puntos. Rows include Requisitos mínimos, a) Deberá acreditar tres (3) experiencias..., Experiencia puntuable.

I. Cálculo del Puntaje del Equipo Técnico Mínimo [máximo cincuenta y cinco (55) puntos]:

(...)

Table with 2 columns: II.2 Especialista en Niveles de Servicios, Máximo 30 puntos. Rows include Requisitos mínimos, (...), iii) Se precisa que la experiencia del especialista..., Experiencia puntuable.

(...)



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de Contrataciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Modificación N° 07

Se modifica el inciso (iv) del Anexo 1 “Términos de Referencia” de las Bases, quedando expresada en los siguientes términos:

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

(...)

5.2 Condición y Plazos para la presentación de entregables

(...)

(iv) *Los entregables solicitados deberán ser actualizados por el CONSULTOR cuando PROINVERSIÓN lo requiera. PROINVERSIÓN definirá el plazo para la actualización de un determinado entregable, cada vez que resulte necesario sin que ello irroque el reconocimiento de costo, gasto o pago adicional alguno a favor del Consultor.*

Cabe precisar, que se solicitará hasta un máximo de tres (03) actualizaciones, durante la vigencia de la consultoría.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de Contrataciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Modificación N° 08

Se modifica el Anexo 7 “Declaración Jurada de Principales Experiencias del Postor” de las Bases, quedando expresada en los siguientes términos:



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité de Contrataciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

ANEXO N° 7

DECLARACIÓN JURADA DE PRINCIPALES EXPERIENCIAS DEL POSTOR

Postor _____

N°	Cliente y país a quien se brindó el servicio	Nombre del proyecto realizado	Fecha de inicio del servicio	Fecha de culminación del servicio	Monto de inversión del proyecto y/o supervisión y/o Opex (US\$)	Descripción del Servicio (*)	Tipo de Asesoría (1)	Proyecto Adjudicado o (2)	Tipo de experiencia (3)	Composición del prestador (%) (4)
			Mes/año	Mes/año						
1										
2										
3										
4										
...										

Notas:

Se debe llenar toda la información solicitada en el Formato.

(*) Se deberá brindar detalle de las tareas realizadas a fin de que el Comité pueda evidenciar que los servicios declarados por el Postor cumplen con los requisitos mínimos y los requisitos puntuables establecidos.

(1) Tipo de Servicio: Especificar si la experiencia en la asesoría ha sido: a) Técnica, b) Financiera, o c) Técnica-Financiera

(2) Indicar la fecha de adjudicación, **de corresponder**

(3) Especificar si la experiencia es: a) General (Proyectos de infraestructura y servicios públicos) o b) Específica (Proyectos en salud (hospitales, redes de salud o servicios especializados)

(4) En caso haber desarrollado el proyecto en consorcio especificar porcentaje de participación (si no participo en consorcio colocar 100%)

(...)

San Isidro, 30 de enero de 2023